

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27338** *NADAROS JARDINEROS, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 209/2009, dimanante de autos núm. 187/09, a instancia de don Antonio Vargas Vargas contra Nadaros Jardineros, SL, en la que con fecha 1 de septiembre de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Nadaros Jardineros, SL, con CIF B91647198 en situación de insolvencia por importe de 5138,64 euros de principal, más la cantidad de 308,32 euros en concepto de intereses y otros 513,86 euros en concepto de costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065185-1